

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR **2022.**"las Malvinas son argentinas "

ORDENANZA N° 2813/2022

FUNDAMENTOS:

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 4020-7104/2022, LICITACION PRIVADA N° 4/2022, para la "ADQUISICION DE JUEGOS DE PLAZA - TRES ALGARROBOS".

CONSIDERANDO:

Que del acta de apertura de propuestas surge que se ha presentado un único oferente;

Que el Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (L.O.M.), permite aceptar la propuesta única en la hipótesis que la autoridad administrativa la considerase de evidente conveniencia, ad referendum de la autorización del Honorable Concejo Deliberante;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°. - Autorizase al Departamento Ejecutivo Municipal, -----en un todo de acuerdo a la norma del Art. 155 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a adjudicar a la empresa GREEN JUEGOS ATRACCIONES SRL, en su carácter de único oferente en la Licitación Privada n° 4/2022 para la "ADQUISICION DE JUEGOS DE PLAZA - TRES ALGARROBOS" por la suma de PESOS SEIS MILLONES TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$6.032.700,00.-).

<u>Artículo 2°. -</u> Comuníquese, Registrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS QUINCE DIA DEL MES DE NOVIEMBRE EN LA VIGESIMA SESION ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EDUARDO MARIA FIGUEROA

DR. ESTEBAN MOLINA

SECRETARIO HCD

PRESIDENTE HCD